MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

MAT: Aprueba acta de recepción provisoría de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio N° 815.-

Monte Patria, 20 de Enero del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Pedido de materiales N° 42210 y 42211, de fecha 04.02.2016, emitido por SECPLA;
- Decreto Alcaldicio N° 1.753, de fecha 09.02.2016, que aprueba adquisición N° 2997-20-LQ16, demás antecedentes a ella asociados y comisión evaluadora;
- Informe razonado, de fecha 03.02.2016;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria;
- Aprobación de sesión ordinaria N°119, Concejo Municipal de fecha 01.03.2016;
- Decreto Alcaldicio N° 2.722, de fecha 03.03.2016, que adjudica propuesta pública;
- Decreto Alcaldicio N° 4.420, de fecha 06.04.2016, que aprueba contrato de ejecución de obras,
- Decreto Alcaldicio N° 5.388, de fecha 27.04.2016, que nombra inspector técnico de obra;
- Decreto Alcaldicio N° 10.922, de fecha 06.09.2016, que aprueba anexo 01, contrato ejecución de obras;
- Decreto Alcaldicio N° 13.296, de fecha 03.11.2016, que aprueba anexo 02, contrato ejecución de obras;
- Decreto Alcaldicio N° 13.639, de fecha 15.11.2016, que aprueba anexo 03, contrato ejecución de obras;
- Decreto Alcaldico N° 215, de fecha 09.01.2017, que crea y designa comisión de recepción provisoría;
- Informe técnico de fecha 05.01.2017, por recepción provisoría;
- Acta de recepción provisoria de fecha 19.01.2017
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Acta de recepción provisoria de fecha 19 de Enero de 2017;

MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETA:

1. **APRUEBESE,** el acta de recepción provisoria de la obra "Construcción multicancha localidad de chilecito, Comuna de Monte Patria", de fecha 19 de Enero de 2017:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

CVOE/BCG/MCM/JCC
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de planificación
- Secretaria Municipal
- Archivo Dirección de Obras